

EDICTO

Nº Edicto: 18020

Carátula: RIAL, MARIA LAURA C/ RIAL, OVIDIO BARTOLOME Y/O CAMPOS, WENCESLADA NASIANSENSA Y/O SUS SUCESTORES S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-02986-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/03/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6373

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, cita, llama y emplaza a los sucesores de Ovidio Bartolomé Rial y/o de Wenceslada Nasiansena Campos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir, identificado como NC 18-1-A-382-02C, ubicado en calle Zatti Nº 329 (fondo) de la ciudad de Viedma, para que en el plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "RIAL, MARIA LAURA C/ RIAL, OVIDIO BARTOLOME S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN" - Expte. Nº: VI-02986-C-2024". Publíquese por dos (2) días. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 11 de marzo de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-000386